



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 22 de abril de 2024**

Proceso	Tutela
Accionante	José Ricaurte Blandón Grajales
Accionadas	Positiva Compañía de Seguros S.A.
Vinculadas	EPS Sura Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2024-10055
Auto Sustanciación	448
Asunto	Concede impugnación

Toda vez que la vinculada Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones dentro del término establecido en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 impugnó el fallo de tutela proferido por el despacho el 15 de abril de 2024, se concede la impugnación y se ordena remitir el expediente al H. Tribunal Superior de Medellín, para que se surta la misma.

Notifíquese y cúmplase.

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**